
De:
Enviado el: jueves, 20 de octubre de 2022 12:02
Para:
CC:
Asunto: RV: ORDEN PRECIOS PUBLICOS APARCAMIENTOS - INFORME IGS
Datos adjuntos: 12. borrador_orden.docx; 13. Informe de cargas.pdf

Buenos días,

Examinado por la Inspección General de Servicios el borrador de *“Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible por la que se establecen los precios públicos de los servicios prestados de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los Centros de Interpretación de Fauna Silvestre y a los Espacios Naturales Protegidos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”*, no procede por parte de esta Unidad la emisión de informe respecto al cumplimiento de la normativa en materia de simplificación y racionalización de procedimientos, puesto que el citado borrador no desarrolla normas de carácter procedimental.

Un saludo.



INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORD. ADTVA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Avda. de Portugal - Toledo



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.

De: Normativa Desarrollo Sostenible
Enviado el: jueves, 20 de octubre de 2022 10:01
Para:
Asunto: ORDEN PRECIOS PUBLICOS APARCAMIENTOS - INFORME IGS